

Bolivar Comisión General
Comisión Educación
13/07/2024
DM

ASOCIACIÓN
ECUATORIANA DE
TÉCNICOS
CINEMATOGRAFICOS



Quito, 08 de mayo del 2024

Alcalde Pabel Muñoz
Presidente del Concejo Metropolitano
Valeria Coronel Valencia
Secretaria de Cultura
Concejala Analía Ledesma
Presidenta de la Comisión de Cltura
Concejo Metropolitano
cc. Concejal Darío Cahueñas
Vicepresidente
Cc Emilio Uzcátegui
Vocal

SECRETARIA CONCEJALIA	RECIBIDO: Kelly C
	FECHA: 8-5-2024
	HORA: 11:58
	FIRMA: Raúl
ANALIA LEDESMA GARCIA CONCEJALA	

A través de la presente reciban un cordial saludo desde la AETC Asociación de Técnicos Cinematográficos del Ecuador. Nuestros asociados pertenecen en gran número al Distrito Metropolitano de Quito, aportando al entramado social y cultural y al dinamismo de la economía.

Somos trabajadores independientes, muchas veces sin seguro social y sin seguridad laboral, sin derechos como trabajadores y actualmente muchos vivimos un golpe económico debido al pago de las Patentes Municipales. Varios colegas, incluso, no se han enterado de que hay un pago de patente cuando se saca el RUC. Si bien esto es de conocimiento de muchos contadores, la realidad del medio es que muchos no contamos con este servicio contratado.

Por otro lado están los montos relacionados a los rubros del mundo artístico; por ejemplo un artista cinematográfico debe pagar 242 USD, un escénico, un fotógrafo y un músico deben cancelar alrededor de 80USD mientras que un abogado un aproximado de USD 25 y un arquitecto unos 20 USD. Esta diferenciación no tiene una lógica.

Consideramos que el sistema bajo el cual se están realizando los cálculos es totalmente equivocado tomando en cuenta que hasta el año pasado varios de nosotros estábamos regidos por el sistema RIMPE según el cual ni siquiera llegábamos a una base imponible de 20mil USD de facturación. Creemos que los rubros que determina la patente municipal por

cada actividad artística que figura en el RUC no es coherente con nuestra realidad de ingresos, y si a esto le sumamos multas y sus intereses, salta a la vista que estamos bajo un sistema injusto que no ha tomado en cuenta las especificidades de cada sector económico ni su realidad de facturación.

Hay que considerar que durante la pandemia, de 2020 a 2022 muchos estuvimos paralizados y pese a ello, nos cobran patentes y multas de este período.

Según el artículo 114 de la Ley Orgánica de Cultura, el arte y la cultura se reconocen como sector prioritario de la economía "para efectos de la aplicación de los incentivos tributarios previstos en la legislación nacional, se declara sector económico prioritario para el Estado a la producción de bienes y servicios artísticos y culturales, de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno".

En función de lo expuesto, solicitamos una reunión y la revisión de este tema en conjunto con todos los actores involucrados, para realizar un análisis técnico y coherente con la precarización que vivimos, y que dicho análisis habilite la condonación de las deudas en un gesto de entendimiento de las dinámicas y realidades de nuestro sector por un lado y por otro que se revise a largo plazo la eliminación del cobro de patentes al sector cultural y artístico.

Los montos actuales son excesivos y alejados de la realidad económica de nuestro sector.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
AMI TABITA PENAGOS
HERRERA

Ami Penagos
PRESIDENTA
AETC

fulcasilva@pym@gueil.com

0998273864